



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 499/

Quillón, 18 de Diciembre de 2009.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- Resolución N° 1443 del 18 de Diciembre de 2009 que autoriza Licencia Médica N° 17207206, por 07 días, desde el 18 de Diciembre de 2009 y hasta el 24 de Diciembre de 2009 de la Sra. Paula Torres Sobarzo, Técnico en Enfermería del Cecof El Casino.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **CONTRATASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO A LA SRITA. DEWY-LYNN MACARENA MARCHANT OLATE**, de Profesión Técnico de Nivel Superior en Enfermería, Cédula de Identidad N° 13.381.326-8, a contar del 18 de Diciembre de 2009 y hasta el 24 de Diciembre de 2009, para desempeñarse como tal en el Cecof El Casino.
2. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría C Nivel 15 con 44 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto al Presupuesto 2009 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



MARICITO ROJAS ROMÁN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/MRRY/smb.
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.
- Carpeta Personal Sra. Dewy-Lynn Marchant.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.



JAI ME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE